## Fiscalía insiste en caso Marcel

Crimen · Abuso sexual · Violencia y Abuso · Sociedad 19 feb. 2022 Silvia Coto silvia.coto@lateja.cr

La Fiscalía Adjunta de Cartago apelará la sentencia en la que fue absuelto el jugador Marcel Hernández del delito de relaciones sexuales con una persona menor de edad.

El fallo se dio a conocer el pasado 7 de febrero y además de la absolutoria se ordenó que al jugador le devolvieran el pasaporte, pues durante todo el tiempo del proceso tuvo impedimento de salida del país.

"La Fiscalía Adjunta de Cartago informó que, una vez analizada la sentencia integral, determinó que es procedente recurrir a un recurso de apelación", informó el Ministerio Público.

"El despacho señaló que es respetuoso de la resolución emitida por el Tribunal Penal, pero no comparte los criterios de la absolutoria, por lo que está trabajando en la apelación. La fundamentación será presentada ante el Tribunal de Apelación de la



La justicia todavía sigue detrás de Marcel Hernández.

Sentencia, por lo que, de momento, no es posible dar más detalles", explicó la Fiscalía.

Marcel fue llevado a juicio acusado de cuatro delitos de violación; sin embargo, durante la lectura de la sentencia la fiscal Carolina Martínez presentó una acusación subsidiaria por los delitos de relación sexual con menor de edad y por eso había solicitado cuatro años de cárcel.

En el juicio se dieron a conocer una

serie de mensajes de WhatsApp entre la joven y el delantero por lo que la acusación de violación fue desestimada.

Los hechos se dieron en agosto del 2018 y la joven tenía 16 años, situación que era conocida por Marcel, quien es 13 años mayor.

Aunque el jugador no se ha referido a la apelación de la Fiscalía, durante una conferencia de prensa que dio tras la absolutoria junto a sus abogados, aseguró que sabía que era una situación que se podía dar.

